



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 17 de febrero de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00034-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señor (a):
Directores (as) de las Institución Educativa Públicas
Jurisdicción de la UGEL 07.
Presente. -

Asunto : BRINDE FACILIDADES LAS IIEE FOCALIZADAS PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO "COLEGIO CON AGUA SEGURA" EN EL QUE REALIZA LA MEDICIÓN DEL CLORO RESIDUAL.

Referencia : a) Expediente **MPT2026-EXT-0130432**
b) **OFICIO N.º 00001-2026-SUNASS-DU-OAU-SURQUILLO**

De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en atención al documento de la referencia; y poner en su conocimiento los resultados alcanzados el año pasado, en el marco del Programa Educativo "Colegio con Agua Segura" en el que realiza la medición del cloro residual y la promoción del mantenimiento y limpieza de los reservorios, contribuyendo así a la protección de la salud de la comunidad educativa.

Asimismo, su región. queremos compartir con usted la lista de las IIEE priorizadas que se intervendrán este año en Para ello es importante mencionar que se han tomado en cuenta los siguientes criterios:

- IEE(EBR) ubicadas en el ámbito urbano y que cuenten con abastecimiento de agua a través de una Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento (EPS).
- IIEE que presenten una continuidad del servicio de agua potable menor a seis (6) diarias.

LISTA DE IIEE PRIORIZADAS DE OAU COMAS					
N° DE PRIORIZACIÓN	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE IE	DIRECCIÓN (ESCALE)	DISTRITO	PROVINCIA
1	316698	7001 ANDRES BELLO	CALLE GENERAL SUAREZ 636	MIRAFLORES	LIMA
2	295064	6052 JOSE MARIA EGUREN	AVENIDA MANUEL DE LA FUENTE 506	BARRANCO	LIMA
3	296836	7043 CORAZON DE JESUS	JIRON 28 DE JULIO 275	BARRANCO	LIMA
4	316660	7008 SCIPION E. LLONA	AVENIDA MARISCAL LA MAR 202	MIRAFLORES	LIMA
5	310045	1057 JOSE BAQUIJANO Y CARRILLO	JIRON MANUEL GOMEZ 651	LINCE	LIMA
6	342918	7028 MARCO ANTONIO SCHENONE OLIVA	PASAJE SAN ALBERTO Y SAN FELIPE	SURQUILLO	LIMA
7	725889	ARQUITECTO FERNANDO BELAUNDE TERRY	CALLE ALAMEDA SUR, PIEDRA REDONDA Y GALAPAGOS CDRA 13	CHORRILLOS	LIMA
8	342999	NUUESTRA SEÑORA DE LOURDES	AVENIDA ANGAMOS ESTE 1957	SURQUILLO	LIMA
9	296997	6044 JORGE CHAVEZ	AVENIDA GRAU 500	SURCO	LIMA
10	298784	6090 JOSE OLAYA BALANDRA	AVENIDA MACHU PICCHU S/N	CHORRILLOS	LIMA
11	298915	7064 MARIA AUXILIADORA	AVENIDA SANTA ROSA	CHORRILLOS	LIMA
12	298864	7038 CORAZON DE JESUS DE ARMATAMBO	AVENIDA JULIO C. TELLO MZ 09 LOTE 01	CHORRILLOS	LIMA
13	298741	7066 ANDRES AVELINO CACERES	AVENIDA 12 DE OCTUBRE S/N	CHORRILLOS	LIMA
14	342843	6049 RICARDO PALMA	AVENIDA ANGAMOS ESTE S/N	SURQUILLO	LIMA
15	340293	7076 LAS BRISAS DE VILLA	CALLE B, 5, D, 3	SURCO	LIMA
16	340288	6097 MATEO PUMACAHUA	AVENIDA SANTA ROSA S/N	SURCO	LIMA
17	340274	6086 SANTA ISABEL	JIRON JOSE OLAYA S/N MZ R LOTE 01	CHORRILLOS	LIMA
18	310093	APLICACION SAN MARCOS	JIRON CAPAC YUPANQUI 1700	LINCE	LIMA
19	298897	7044 SAN MARTIN DE PORRES	CALLE SATURNINO DEL CASTILLO 261	CHORRILLOS	LIMA
20	298878	7039 MANUEL SCORZA TORRES	CALLE VIOLETA MZ D LOTE 4	CHORRILLOS	LIMA
21	298821	6153 CAPITAN DEL EJERCITO PERUANO AUGUSTO JAVIER	AVENIDA JUAN VELASCO ALVARADO S/N	CHORRILLOS	LIMA

EXPEDIENTE: MPT2026-EXT-0130432 CLAVE: 538A1B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx

¡EL PERÚ A TODA MÁQUINA!

www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492
Torres de Limatambo, San Borja
T: (01) 709-9944





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

En ese contexto, y considerando su compromiso con la educación, el desarrollo y la mejora de la calidad de vida de los estudiantes de su jurisdicción, solicitamos se sirva concedernos una reunión presencial con los representantes de su entidad, a fin de presentar las estrategias de la intervención del Programa Educativo "Colegio con Agua Segura" en su región, con la finalidad de sumar esfuerzos en beneficio de la comunidad educativa quienes podrán acceder al:

- Monitoreo mensual de la calidad del agua.
- Gestión oportuna de los problemas de los servicios de agua potable y saneamiento.
- Talleres de sensibilización sobre la limpieza y el mantenimiento de reservorios de agua.
- Certificación gratuita por la culminación del Programa de Actualización Docente por 220 horas, modalidad virtual asincrónica respaldado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) y la Superintendencia Nacional de Servicio de Saneamiento (Sunass).

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 San Borja, **Dra. Ana Julia Enciso Trujillo**, en atención a la Resolución Directoral N° 00005-2026-UGEL07.

Sin otro particular; hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Lic. BIANCA VIVIANA MAGUIÑA AGUILAR
Jefa (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N°07-San Borja

BVMA/JEFA- ASGESE (E)
FGTP/Coord. ASGESE
JMDV/Esp. ASGESE
17/02/2026 11:11:34

EXPEDIENTE: MPT2026-EXT-0130432 CLAVE: 538A1B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx

¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!

www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492
Torres de Limatambo, San Borja
T: (01) 709-9944

